

JUEVES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 183

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-8120 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 443/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 443/2016 a instancia de doña Mercedes Antonia Arnosi Sánchez y Cedro Diseño, S. L. frente a Elite Hogar y Decoracion, S. A., en los que se ha dictado resolución de fecha de 1 de septiembre 2016 del tenor literal siguiente:

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Elite Hogar y Decoracion, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 17 de octubre del 2016 a las 12:10 horas, en Sala de Vistas número 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que este pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a; Elite Hogar y Decoración, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de septiembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/8120

CVE-2016-8120